NEW CASTLE SAS
900.726.059-5

Ibagué, 22 de octubre de 2026

INDEPORTES TOLIMA
ATENCIÓN AL CIUDADANO
FECHA 22 / 10 / 2026
NO RADICADO 579 HORA 3:07
RECIBIDO DE: Ricardo Salinas
RECIBIDO POR: Nelson G

Señores
INDEPORTES TOLIMA
DIRECCION DEPORTIVA Y RECREATIVA
Supervisor
Ciudad

Ref. ENTREGA INFORMES ORDENES 1 – 2 – 8 – 10 - 20

PROCESO LICITACION PUBLICA No IND-LP-2026-0009

OBJETO CONTRACTUAL ES: " CONTRATAR A TODO COSTO Y A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LAS FASES DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y FINAL NACIONAL DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSION E INNOVACION EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" y "APOYO A LAS ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Contenido carpeta:

1. Orden de servicio 1
2. Orden de servicio 2
3. Orden de servicio 8
4. Orden de servicio 10
5. Orden de servicio 20

Atentamente

ROSA ALICIA URBANO VILLAMARIN
R.L NEW CASTLE SAS
NIT 900.726.059-5

NEW CASTLE SAS
NIT : 900,726,059 - 5
CRA 9 N 28-41 B/LA GRANJA
IBAGUE - COLOMBIA
5153232
newcastle0514@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 5511 Tarifa 7.00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 2781

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-11-12	16:15:52
Expedición	2026-11-12	16:17:24
Vencimiento	2026-11-12	

Cliente	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA"		
NIT	809,005,065 - 6	**Vendedor**	SALINAS ZACIPA RICARDO IVAN
Dirección	CLL 18 No 7-30 B/INTERLAKEN	**Teléfono**	2794850
Ciudad	IBAGUE - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	indeportestolima@indeportes-tolima.gov.co		

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010002000003	O SERV1 ITEM84 BALONES DE FUTBOL	UNI	10.00	165,034.45	1,650,344.54
2	0010002000003	O SERV1 ITEM89 BALONES DE FUTBOL	UNI	10.00	164,192.44	1,641,924.37
3	0010002000003	O SERV1 ITEM93 BALONES DE BALONCESTO	UNI	10.00	315,755.46	3,157,554.62
4	0010002000001	O SERV1 ITEM94 BALONES DE BALONCESTO	UNI	10.00	315,755.46	3,157,554.62
5	0010002000006	O SERV1 ITEM99 BALONES DE FUTBOL SALA	UNI	14.00	218,923.53	3,064,929.41
6	0010002000003	O SERV1 ITEM100 BALONES DE FUTBOL SALON	UNI	14.00	85,042.86	1,190,600.00
7	0010002000007	O SERV1 ITEM1044 BALONES DE VOLEIBOL	UNI	10.00	374,696.64	3,746,966.39
8	0010003000003	O SERV1 ITEM106 MALLA BALONCESTO	UNI	10.00	37,047.90	370,478.99
9	0010002000006	O SERV1 ITEM107 MALLA FUTBOL SALA	UNI	10.00	305,651.26	3,056,512.61
10	0010003000004	O SERV1 ITEM108 MALLA VOLEIBOL	UNI	10.00	389,010.92	3,890,109.24
11	0010003000001	O SERV1 ITEM111 MALLA FUTBOL	UNI	10.00	458,898.32	4,588,983.19
12	0010005000001	O SERV1 ITEM193 TROFEOS	UNI	20.00	138,793.28	2,775,865.55
13	0010005000001	O SERV1 ITEM194 TROFEOS	UNI	20.00	120,287.39	2,405,747.90
14	0010005000001	O SERV1 ITEM195 TROFEOS	UNI	20.00	92,528.57	1,850,571.43
15	0010004000001	O SERV1 ITEM197 MEDALLAS	UNI	650.00	10,187.39	6,621,806.72
16	0010004000001	O SERV1 ITEM198 MEDALLAS	UNI	650.00	10,187.39	6,621,806.72
17	0010004000001	O SERV1 ITEM200 MEDALLAS	UNI	670.00	10,187.39	6,825,554.62
18	0090003000039	O SERV2 ITEM171 CAMISETA DEPORTIVA	UNI	228.00	51,647.90	11,775,721.01
19	0090003000130	O SERV2 ITEM173 BERMUDA	UNI	228.00	90,131.93	20,550,080.67
20	0090001000036	O SERV2 ITEM176 UNIFORME DE BALONCESTO	UNI	64.00	71,297.48	4,563,038.66
21	0090001000012	O SERV2 ITEM177 UNIFORME FUTBOL-SALA-SALON	UNI	120.00	105,852.94	12,702,352.94
22	0090001000048	O SERV2 ITEM178 UNIFORME DE VOLEIBOL	UNI	44.00	71,297.48	3,137,089.08
23	0080005000006	O SERV8 ITEM28 TRANSPORTE MELGAR VOLEIBOL	UNI	3.00	1,301,300.00	3,903,900.00

Documentos Relacionados

Orden de compra / pedido

0000000000 000

Firma Elaborado por : **CAROLINA RAYO**

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764101787379 **aprobado en** 2025-11-20 **hasta el** 2027-11-20, **vigencia** 2 Años, **prefijo** FE **desde el número** 2501 **al** 3000

CUFE :22ae068048c215c178c0e2cb41eb7b84d69c22a7f6d717c709871d1e2f5aa9ae2469975477a37dfac15da025e421d23e

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

NEW CASTLE SAS

NIT : 900,726,059 - 5
CRA 9 N 28-41 B/LA GRANJA
IBAGUE - COLOMBIA
5153232
newcastle0514@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 5511 Tarifa 7.00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 2781

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-11-12	16:15:52
Expedición	2026-11-12	16:17:24
Vencimiento	2026-11-12	

Cliente	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA"		
NIT	809,005,065 - 6	**Vendedor**	SALINAS ZACIPA RICARDO IVAN
Dirección	CLL 18 No 7-30 B/INTERLAKEN	**Teléfono**	2794850
Ciudad	IBAGUE - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	indeportestolima@indeportes-tolima.gov.co		

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
24	0080005000006	O SERV8 ITEM28 TRANSPORTE ESPINAL FUTSALA Y SALON	UNI	4.00	1,301,300.00	5,205,200.00
25	0080005000006	O SERV8 ITEM32 TRANSPORTE ROVIRA FUTSALA Y SALON	UNI	6.00	990,990.00	5,945,940.00
26	0080005000006	O SERV8 ITEM32 TRANSPORTE ALVARADO FUTSALA Y SALON	UNI	5.00	990,990.00	4,954,950.00
27	0080005000006	O SERV8 ITEM32 TRANSPORTE ARMERO VOLEIBOL	UNI	4.00	990,990.00	3,963,960.00
28	0080005000006	O SERV8 ITEM28 TRANSPORTE IBAGUE FINAL ATLETISMO	UNI	18.00	1,301,300.00	23,423,400.00
29	0080003000001	O SERV10 ITEM158 JUZGAMIENTO ESPINAL FUTBOLSALON	UNI	13.00	123,623.00	1,607,099.00
30	0080003000001	O SERV10 ITEM158 JUZGAMIENTO ROVIRA FUTBOLSALON	UNI	20.00	123,623.00	2,472,460.00
31	0080003000001	O SERV10 ITEM158 JUZGAMIENTO ALVARADO FUTBOLSALON	UNI	17.00	123,622.83	2,101,588.14
32	0080003000001	O SERV10 ITEM158 JUZGAMIENTO LIBANO FUTBOLSALON	UNI	12.00	123,623.00	1,483,476.00
33	0080003000001	O SERV10 ITEM158 JUZGAMIENTO FRESNO FUTBOLSALON	UNI	12.00	123,623.00	1,483,476.00
34	0080003000001	O SERV10 ITEM158 JUZGAMIENTO GUAMO FUTBOLSALON	UNI	23.00	123,623.00	2,843,329.00
35	0080003000001	O SERV10 ITEM158 JUZGAMIENTO CHAPARRAL FUTBOLSALON	UNI	14.00	123,623.00	1,730,722.00
36	0080003000001	O SERV10 ITEM158 JUZGAMIENTOFINALDPTAL FUTBOLSALON	UNI	28.00	123,623.00	3,461,444.00
37	0080005000030	O SERV20 ITEM248 NUMERACION	UNI	400.00	1,680.67	672,268.91
38	0080005000019	O SERV20 ITEM243 IMPRESION LONA BANNER	UNI	30.00	517,957.00	15,538,710.00
39	0080005000019	O SERV20 ITEM242 IMPRESION PENDON	UNI	30.00	369,969.00	11,099,070.00

Total Items 39

Total Bruto		201,236,586.33
IVA	19%	29,229,454.90
Total a Pagar		**$ 230,466,041.23**

FORMA DE PAGO
Credito Cxc Clientes

MEDIO DE PAGO
Efectivo

Cuota 1 F - 004- 2781 Vence el 2026-11-12 — 230,466,041.23

Documentos Relacionados
Orden de compra / pedido
0000000000 000

Firma Elaborado por : CAROLINA RAYO

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764101787379 **aprobado en** 2025-11-20 **hasta el** 2027-11-20, **vigencia** 2 Años, **prefijo** FE **desde el número** 2501 **al** 3000

CUFE :22ae068048c215c178c0e2cb41eb7b84d69c22a7f6d717c709871d1e2f5aa9ae2469975477a37dfac15da025e421d23e

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

NEW CASTLE S.A.S

NEW CASTLE SAS
NIT : 900,726,059 - 5
CRA 9 N 28-41 B/LA GRANJA
IBAGUE - COLOMBIA
5153232
newcastle0514@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 5511 Tarifa 7.00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 2781

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-11-12	16:15:52
Expedición	2026-11-12	16:17:24
Vencimiento	2026-11-12	

Cliente	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA"		
NIT	809,005,065 - 6	**Vendedor**	SALINAS ZACIPA RICARDO IVAN
Dirección	CLL 18 No 7-30 B/INTERLAKEN	**Teléfono**	2794850
Ciudad	IBAGUE - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	indeportestolima@indeportes tolima.gov.co		

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total

VALOR EN LETRAS

Doscientos Treinta Millones Cuatrocientos Sesenta Y Seis Mil Cuarenta Y Un Pesos Mcte Con 23/100

OBSERVACIONES

CONTRATO No.0992

CONTRATAR A TODO COSTO Y A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LAS FASES DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y FINAL NACIONAL DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026.

ORENES 01- 02- 08-10-20

Documentos Relacionados

Orden de compra / pedido

0000000000 000

Firma Elaborado por : CAROLINA RAYO

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764101787379 **aprobado en** 2025-11-20 **hasta el** 2027-11-20, **vigencia** 2 Años, **prefijo** FE **desde el número** 2501 **al** 3000

CUFE :22ae068048c215c178c0e2cb41eb7b84d69c22a7f6d717c709871d1e2f5aa9ae2469975477a37dfac15da025e421d23e

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 18/09/2026 - 15:05:26
Recibo No. H000066392, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qdWxcsCRnY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3105659253 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccibague.org

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : NEW CASTLE S.A.S
Nit : 900726059-5
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 246442
Fecha de matrícula: 29 de abril de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 N 28 41
Barrio : BRR LA GRANJA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : adm@sheffy.com.co
Teléfono comercial 1 : 2644080
Teléfono comercial 2 : 3187074205
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9 N 28 41
Barrio : BRR LA GRANJA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : adm@sheffy.com.co

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 08 de marzo de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2014, con el No. 53328 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada NEW CASTLE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 26 de octubre de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2015 con el No. 57874 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ROSA ALICIA URBANO VILLAMARIN	C.C. No. 65.783.749

Por Acta No. 8 del 30 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2019 con el No. 71691 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MIGUEL FERNANDO CASTILLO ZABALA	C.C. No. 93.362.898

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1410
Actividad secundaria Código CIIU: C1513
Otras actividades Código CIIU: N7911 G4761

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: NEW CASTLE
Matrícula No.: 246443
Fecha de Matrícula: 29 de abril de 2014
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 9 N 9-74
Barrio : BRR LA GRANJA
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.602.104.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1410.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 18/09/2026 - 15:05:26
Recibo No. H000066392, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qdWxcsCRnY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2026 - 15:05:31
Recibo No. H000066392, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mrd3cjx6Ad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3105659253 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccibague.org

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : NEW CASTLE S.A.S
Nit : 900726059-5
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 246442
Fecha de matrícula: 29 de abril de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 N 28 41
Barrio : BRR LA GRANJA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : adm@sheffy.com.co
Teléfono comercial 1 : 2644080
Teléfono comercial 2 : 3187074205
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9 N 28 41
Barrio : BRR LA GRANJA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : adm@sheffy.com.co

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2026 - 15:05:31
Recibo No. H000066392, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mrd3cjx6Ad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 08 de marzo de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2014, con el No. 53328 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada NEW CASTLE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal, la comercialización de productos y materiales textiles y sus manufacturas, seda, lana, pelo u ordinario, hilados y tejidos de crin, algodón, las demás fibras textiles vegetales y sintéticas, hilados de papel, filamentos sintéticos o artificiales, fibras sintéticas o artificiales discontinuas, guata, fieltro y telas sin tejer, hilados especiales cordeles, cuerdas y cordajes, artículos de cordelería, alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles, superficies especiales con pelo insertado, encajes, tapicería, pasamanería, bordados, tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados, artículos técnicos de materiales textiles, tejidos de punto, prendas y complementos de vestir, los demás artículos confeccionados, conjuntos o surtidos, prendería y trapos, calzado, sombrereria, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes, plumas preparadas y artículos de plumas, flores artificiales, manufacturas del cabello, polainas, botines y artículos análogos, manufactura de piedras, bisutería, monedas, piedras preciosas; ejercer cualquier actividad relacionada con el cultivo, beneficios, importación, exportación, compra, venta o distribución del algodón y demás fibras naturales, o fibras artificiales y sintéticas o los productos y subproductos de unas y otras, asi como también la importación y exportación de toda clase de implementos deportivos prospectar, construir, administrar, dar o tomar en arriendo, bien sea para si o para otros cualquier tipo de obra civil, incluyendo fabricas de hilados y tejidos, fabricas o talleres para la producción o reparación de equipos, maquinaria, repuestos o implementos de cualquier naturaleza destinados a la industria textil o a las actividades o industrias complementarias o conexas de la misma u otras. Distribuir los bienes que produzcan la sociedad, sus filiales, asociadas así como los que procedan de terceros. Realizar dentro y fuera del país, directamente o por medio de sucursales, agencias, dependencias o sociedades filiales cualquiera de las actividades numeradas en el acápite de actividades comerciales y que hacen parte del objeto social. Adquirir, usar, registrar, enajenar y celebrar toda clase de negocio jurídico sobre la propiedad industrial relativa a la sociedad, tales como invenciones, modelos industriales, diseños industriales, marcas, rótulos, nombres comerciales, lemas y cualquier otra forma de propiedad industrial. Procesar industrialmente toda clase de subproductos y utilizarlos comercialmente. Adquirir, enajenar, permutar, gravar y dar o

tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles. Tener acciones, cuotas o partes de interés social, en compañías dentro o fuera del pais, que tengan relación directa o indirecta con el objeto social o que ejerzan actividades complementarias o auxiliares. Participar en actos y empresas de promoción, distribución o comercialización, representar o agenciar a personas naturales o jurídicas y ejecutar los actos y contratos conducentes con la finalidad de la sociedad. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que estén relacionadas con el objeto social, así como las actividades similares, conexas o complementarias y aquellas que faciliten y permitan el desarrollo comercial e industrial de la sociedad. La sociedad podrá realizar además de las actividades mencionadas en este artículo, cualquier actividad lícita, lo anterior en virtud de lo establecido en el artículo 5 de la ley 1258 de 2008.-Comercialización de alimentos y bebidas preparadas y conservadas, equipos y accesorios para acampar, útiles de pesca y caza, equipos para deportes acuáticos, equipos para deportes de invierno, útiles deportivos para campos y canchas, útiles de gimnasia y boxeo, juegos y equipo de tiro y mesa, equipos ara entrenamiento físico, equipos y suministros de natación y otros accesorios para todas las disciplinas deportivas, arbitraje y juzgamiento, equipo de zonas de recreación y parques infantiles. Operador logístico, facilitador de viajes, pólizas y aseguramiento, alimentación, alojamiento, transporte de pasajeros, representación de artistas, recreación y entretenimiento.

construcción de edificaciones residenciales, construcción de edificaciones no residenciales, actividad de arquitectura e ingeniería y otra actividades conexas de consultoria técnica, terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, obras civiles, obras hidráulicas, acueductos veredales y comunitarios, presas, diques y muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación, drenajes, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas, obras sanitarias y ambientales, operación y mantenimiento de sistemas de irrigación, agricultura y desarrollo rural: Infraestructura física, sistema de riesgo por gravedad, embalses, por desviación, sistema de riego por bombeo, ríos lagos, pozos, redes de drenaje y riego, sistema de riego por regaderas, sistema de riego por goteo, administración de sistemas de riego, prácticas de campo para riego, control de ríos e inundaciones, protección y control de erosión, recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterráneas rara riego, perforación y bombeo de pozos, canales rara drenajes, redes de distribución de aguas por tubería, vivienda rural, centros comunitarios rurales, centros de mercado rural, planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana, encuestas socioeconómicas, encuestas de uso de la tierra y del transporte, planes de inversiones urbanas, políticas urbanas nacionales, planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, encuestas y diagnóstico del sector vivienda, planeación,

localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios, programas de desarrollo y renovación ambiental; método y materiales de construcción, diseño de edificios para oficinas, administración de construcciones, usos de la tierra urbana (residencial, comercial, industrial); mejoramiento del uso de la tierra, redesarrollo urbano, servicios urbanos, ingeniería, servicios municipales, construcción y mantenimiento de vías urbanas, alumbrado público, recolección y disposición de desechos sólidos, prevención de incendios, planeacion y diseño de servicios comunales, mercadeo, centros comunales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no quien tendrá suplentes, designado para un término de cinco años por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 26 de octubre de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2015 con el No. 57874 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ROSA ALICIA URBANO VILLAMARIN	C.C. No. 65.783.749

Por Acta No. 8 del 30 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2019 con el No. 71691 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MIGUEL FERNANDO CASTILLO ZABALA	C.C. No. 93.362.898

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 24 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2023 con el No. 84333 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUZ MARINA MORA TORRES	C.C. No. 65.769.491	67430-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	OFELIA MARIA RIVERA PRADA	C.C. No. 1.110.488.335	204847-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2026 - 15:05:32
Recibo No. H000066392, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mrd3cjx6Ad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 01 de diciembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	65941 del 22 de enero de 2018 del libro IX
*) Acta No. 2 del 13 de mayo de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	70370 del 22 de mayo de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1410
Actividad secundaria Código CIIU: C1513
Otras actividades Código CIIU: N7911 G4761

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: NEW CASTLE
Matrícula No.: 246443
Fecha de Matrícula: 29 de abril de 2014
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2026 - 15:05:32
Recibo No. H000066392, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mrd3cjx6Ad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : CR 9 N 9-74
Barrio : BRR LA GRANJA
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.602.104.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1410.

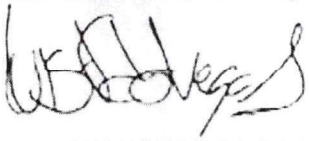
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141279559717

(415)7707212489984(8020) 000014127955971 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 6 0 5 9	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NEW CASTLE SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 9 28 41 BRR LA GRANJA

42. Correo electrónico newcastle0514@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 5 1 5 3 2 3 2	3 1 8 7 0 7 4 2 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	**Actividad secundaria**	**Otras actividades**		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0 / 2 0 1 4 0 4 2 9	4 7 6 1 / 2 0 1 9 0 2 0 7	1 5 1 3 7 9 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a titulo de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
[illegible]- Obligado a llevar contabilidad
42 - Impto. renta y compl. régimen ordinar
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 2 2 2 3	55. Forma 1 / 56. Tipo 1 / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-19 / 12:35:12PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre URBANO VILLAMARIN ROSA ALICIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141279559717

(415)7707212489984(8020) 000014127955971 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 6 0 5 9	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 4 0 3 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 4 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 4 6 4 4 2	
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	1 6	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 0 3 0 8	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN VALIDEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141279559717

(415)7707212489984(8020) 000014127955971 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 6 0 5 9	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 1 0 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	6 5 7 8 3 7 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
URBANO	VILLAMARIN	ROSA	ALICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 1 0 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 3 3 6 2 8 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTILLO	ZABALA	MIGUEL	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN VALOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141279559717

(415)7707212489984(8020) 000014127955971 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 6 0 5 9	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 5 7 6 9 4 9 1	0	6 7 4 3 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MORA	TORRES	LUZ	MARINA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 3 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 4 0 1 3 7 7	0	9 6 8 2 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BUITRAGO	LATORRE	DIEGO	FERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 3 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN VALOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141279559717

(415)7707212489984(8020) 000014127955971 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 6 0 5 9	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 1 4 1 0		
162. Nombre del establecimiento: NEW CASTLE			
163. Departamento: Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio: Ibagué 0 0 1		
165. Dirección: CR 9 28 41 BRR LA GRANJA			
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 2 4 6 4 4 3	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 4 0 4 2 9		
168. Teléfono: 6 0 8 5 1 5 3 2 3 2	169. Fecha de cierre		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		

DOCUMENTO INFORMATIVO SIN VALIDEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.783.749

URBANO VILLAMARIN

APELLIDOS

ROSA ALICIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-ABR-1977

ILES
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

22-ABR-1997 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2900100-00259573-F-0065783749-20101011 0024317187A 1 32243202

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

DE NEW CASTLE SAS
NIT 900.726.059-5

CERTIFICA QUE

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50° de la Ley 789 de 2002 y 9° de la Ley 828 de 2003, la empresa NEW CASTLE SAS identificado con nit No. 900.726.059 – 5, ha realizado oportunamente los pagos durante los últimos 6 meses de seguridad social del personal que se encuentra a su cargo, correspondientesal sistema de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales, deacuerdo a verificación de los registros contables y soportes de pago de los mismos.

Por lo anterior la empresa NEW CASTLE SAS, se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de aportes de Seguridad social a la fecha.

Se expide en el mes de 11 noviembre 2026

Cordialmente,

LUZ MARINA MORA TORRES
C.C. 65.769.491 DE IBAGUÉ – TOLIMA
T.P 67430-T

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900726059	5	NEW CASTLE SAS	D	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	1410	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	CARRERA 10 28 40 LA GRANJA		2645515			CONTADOR@SHEFFY.COM.CO		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-09	38609950	E	2026-09-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	7.696.700	6.300	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
12	38609950	2026-09-14	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 65771629	ECHAVARRIA CELEMIN SANDRA MILENA	1.750.905	F															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFATOLIMA-CCF48	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2141004
2	CC 65780834	RODRIGUEZ ESQUIVEL JAQUELINE	1.750.905	F															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFATOLIMA-CCF48	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2141004
3	CC 65783749	URBANO VILLAMARIN ROSA ALICIA	4.500.000	F															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.500.000	720.000	0	0	SANITAS-EPS005	4.500.000	180.000	COMFATOLIMA-CCF48	4.500.000	180.000	4.500.000	47.000	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	1.127.000	S	2141004
4	CC 65785576	MARTINEZ ANA LUCERO	1.750.905	F															0			29	29	29	29	PORVENIR-230301	1.692.542	270.900	0	0	SANITAS-EPS005	1.692.542	67.800	COMFATOLIMA-CCF48	1.692.542	67.800	1.692.542	17.700	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	424.200	S	2141004
5	CC 65785576	MARTINEZ ANA LUCERO	1.750.905	F										X					0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	58.364	7.100	0	0	SANITAS-EPS005	58.364	0	COMFATOLIMA-CCF48	58.364	0	58.364	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	7.100	S	2141004
6	CC 93362898	CASTILLO ZABALA MIGUEL FERNANDO	8.000.000	F															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	8.000.000	1.280.000	40.000	40.000	SALUD TOTAL-EPS002	8.000.000	320.000	COMFATOLIMA-CCF48	8.000.000	320.000	8.000.000	83.600	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	2.083.600	S	2141001
7	CC 93400717	RODRIGUEZ PERDOMO JUAN DE LA CRUZ	1.750.905	F															0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFATOLIMA-CCF48	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2141004
8	CC 93410348	SALINAS ZACIPA RICARDO IVAN	2.150.905	F															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.150.905	344.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.150.905	86.100	COMFATOLIMA-CCF48	2.150.905	86.100	2.150.905	22.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	538.900	S	2141004
9	CC 1105460515	CASTILLO VARGAS MARIA FERNANDA	1.750.905	F															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFATOLIMA-CCF48	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2139201
10	CC 1110467878	RAYO GUALACO AYDA CAROLINA	1.750.905	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFATOLIMA-CCF48	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2141004
11	CC 1110542682	CASTILLO TRUJILLO ADRIANA CAROLINA	1.750.905	F															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFATOLIMA-CCF48	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2141004
12	CC 1110569763	CUELLAR MARTINEZ WILFER JAHOWNY	1.750.905	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFATOLIMA-CCF48	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2141004
13	CC 1110578583	ESCOBAR CASTRO JUAN CARLOS	1.750.905	F															0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFATOLIMA-CCF48	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2141004

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900726059	5	NEW CASTLE SAS	D	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	1410	Jurdica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	CARRERA 10 28 40 LA GRANJA		2645515			CONTADOR@SHEFFY.COM.CO		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-09	38609950	E	2026-09-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	7.696.700	6.300	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
12	38609950	2026-09-14	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
30.409.051	30.409.051	30.409.051	30.409.051	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				12	4.943.800	0	4.000	0	4.947.800
PROTECCION	230201	800229739	0	2	560.400	0	500	0	560.900
PORVENIR	230301	800224808	8	3	838.400	0	700	0	839.100
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	7	3.545.000	0	2.800	0	3.547.800
EPS(Administradoras: 2)				12	1.214.700	0	1.000	0	1.215.700
SANITAS	EPS005	800251440	6	8	668.400	0	500	0	668.900
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	4	546.300	0	500	0	546.800
ARP(Administradoras: 1)				12	317.200	0	300	0	317.500
POSITIVA	14-23	860011153	6	12	317.200	0	300	0	317.500
CCF(Administradoras: 1)				12	1.214.700	0	1.000	0	1.215.700
COMFATOLIMA	CCF48	800211025	1	12	1.214.700	0	1.000	0	1.215.700
Gran Total					7.690.400	0	6.300	0	7.696.700

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900726059	5	NEW CASTLE SAS	D	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	1410	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	CARRERA 10 28 40 LA GRANJA	2645515	CONTADOR@SHEFFY.COM.CO	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-09	2026-10	38910641	E	2026-10-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.737.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
12	38910641	2026-10-15	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 65771629	ECHAVARRIA CELEMIN SANDRA MILENA	1.750.905	F															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFATOLIMA-CCF48	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2141004
2	CC 65780834	RODRIGUEZ ESQUIVEL JAQUELINE	1.750.905	F															0			28	28	28	28	COLPENSION ES-25-14	1.634.178	261.500	0	0	SANITAS-EPS005	1.634.178	65.400	COMFATOLIMA-CCF48	1.634.178	65.400	1.634.178	17.100	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	409.400	S	2141004
3	CC 65780834	RODRIGUEZ ESQUIVEL JAQUELINE	1.750.905	F											X				0			2	2	2	2	COLPENSION ES-25-14	116.727	18.700	0	0	SANITAS-EPS005	116.727	4.700	COMFATOLIMA-CCF48	0	0	116.727	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	23.400	S	2141004
4	CC 65783749	URBANO VILLAMARIN ROSA ALICIA	4.500.000	F															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.500.000	720.000	0	0	SANITAS-EPS005	4.500.000	180.000	COMFATOLIMA-CCF48	4.500.000	180.000	4.500.000	47.000	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	1.127.000	S	2141004
5	CC 65785576	MARTINEZ ANA LUCERO	1.750.905	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFATOLIMA-CCF48	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2141004
6	CC 93362898	CASTILLO ZABALA MIGUEL FERNANDO	8.000.000	F															0			2	2	2	2	COLPENSION ES-25-14	533.334	85.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	533.334	21.400	COMFATOLIMA-CCF48	533.334	21.400	533.334	5.600	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	133.800	S	2141001
7	CC 93362898	CASTILLO ZABALA MIGUEL FERNANDO	8.000.000	F											X				0			28	28	28	28	COLPENSION ES-25-14	4.977.280	796.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	4.977.280	199.100	COMFATOLIMA-CCF48	0	0	4.977.280	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	995.500	S	2141001
8	CC 93400717	RODRIGUEZ PERDOMO JUAN DE LA CRUZ	1.750.905	F															0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFATOLIMA-CCF48	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2141004
9	CC 93410348	SALINAS ZACIPA RICARDO IVAN	2.150.905	F															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.150.905	344.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.150.905	86.100	COMFATOLIMA-CCF48	2.150.905	86.100	2.150.905	22.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	538.900	S	2141004
10	CC 1105460515	CASTILLO VARGAS MARIA FERNANDA	1.750.905	F															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFATOLIMA-CCF48	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2139201
11	CC 1110467878	RAYO GUALACO AYDA CAROLINA	1.750.905	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFATOLIMA-CCF48	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2141004
12	CC 1110542682	CASTILLO TRUJILLO ADRIANA CAROLINA	1.750.905	F															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFATOLIMA-CCF48	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2141004
13	CC 1110569763	CUELLAR MARTINEZ WILFER JAHOWNY	1.750.905	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFATOLIMA-CCF48	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2141004
14	CC 1110578583	ESCOBAR CASTRO JUAN CARLOS	1.750.905	F															0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFATOLIMA-CCF48	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2141004

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

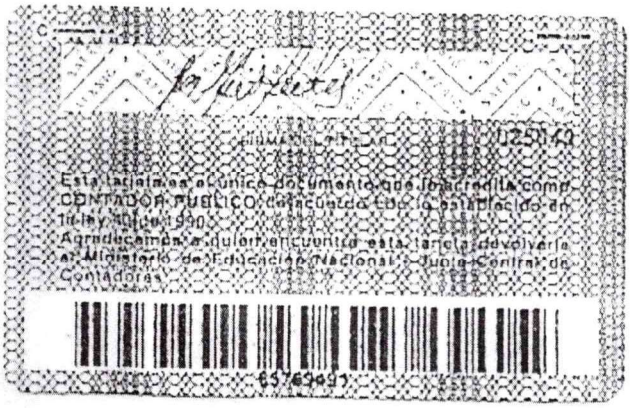
DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900726059	5	NEW CASTLE SAS	D	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	1410	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	CARRERA 10 28 40 LA GRANJA		2645515			CONTADOR@SHEFFY.COM.CO		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-09	2026-10	38910641	E	2026-10-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.737.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
12	38910641	2026-10-15	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
27.919.664	27.919.664	27.919.664	22.825.657	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				12	4.467.800	0	0	0	4.467.800
PROTECCION	230201	800229739	0	2	560.400	0	0	0	560.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	7	3.066.800	0	0	0	3.066.800
PORVENIR	230301	800224808	8	3	840.600	0	0	0	840.600
EPS(Administradoras: 2)				12	1.117.500	0	0	0	1.117.500
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	4	446.800	0	0	0	446.800
SANITAS	EPS005	800251440	6	8	670.700	0	0	0	670.700
ARP(Administradoras: 1)				12	238.600	0	0	0	238.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	12	238.600	0	0	0	238.600
CCF(Administradoras: 1)				12	913.700	0	0	0	913.700
COMFATOLIMA	CCF48	800211025	1	12	913.700	0	0	0	913.700
Gran Total					6.737.600	0	0	0	6.737.600


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
67438-T


U25042
Esta tarjeta es única documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.769.491
MORA TORRES
APELLIDOS
LUZ MARINA
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-ENE-1976
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

20-JUN-1994 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A 2900100-00281095-F-0065769491-20110216 0025814865A 1 3542

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 9 8 7 0 4 A 4 6 0 1 F C 0 5 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ MARINA MORA TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65769491 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 67430-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Grupo Bancolombia

Ibagué, 22 de octubre de 2026

Señores:
A QUIEN LE INTERESE
Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NEW CASTLE S.A.S identificado (a) con NIT. No. 900.726.059-5, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado (Activo – Al día)
Cuenta Corriente	06871066789	2014/05/22	Activo

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 2709920 ext 77122 de Ibagué, o en nuestra sucursal ubicada en la Cra. 3 No.14ª-18 centro.

Atentamente,

ALDA MARIA RAMIREZ ARIZA
Ejecutiva Pyme
* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

NEW CASTLE SAS
900.726.059-5
Ibagué, 22 de octubre de 2026

Señores
INDEPORTES TOLIMA
DIRECCION DEPORTIVA Y RECREATIVA
Supervisor
Ciudad

Ref. Informe de Ejecución Contrato 0992 Del 26 de Julio de 2026- Ordenes No 01- 02- 08-10-20

PROCESO LICITACION PUBLICA No IND-LP-2026-0009

OBJETO CONTRACTUAL ES: " CONTRATAR A TODO COSTO Y A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LAS FASES DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y FINAL NACIONAL DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSION E INNOVACION EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" y "APOYO A LAS ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

A. OBLIGACIONES ESPECIFICAS.

En cumplimiento del objeto descrito, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades y/o productos y/o obligaciones específicas:

1. Realizar las actividades contempladas en el presente estudio, en las calidades, cantidades y especificaciones solicitadas en cada uno de los sitios contemplados para las diferentes fases y/o actividades, conforme a lo establecido por el supervisor, de acuerdo con las especificaciones indicadas en el Anexo 10 "Condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento"

- Se viene cumpliendo con las actividades del presente contrato en las calidades y cantidades solicitadas en ficha técnica.

2. Dar cumplimiento a las condiciones establecidas y pactadas en los documentos del Contrato.

- Se viene cumpliendo con las actividades del presente contrato de acuerdo con condiciones establecidas en las obligaciones pactadas en el contrato.

3. Entregar los bienes y servicios como se indica en las especificaciones técnicas, de acuerdo con las cantidades solicitadas por el supervisor, cumpliendo con los ítems, detalles, especificaciones y características exigidas de acuerdo con la ficha y anexo técnico del proceso de selección con altos índices de calidad.

- En la ejecución del presente contrato se entregó implementación de acuerdo con los requerimientos del supervisor así:

NOMBRE DEL EVENTO	FASE ZONAL DEPARTAMENTAL JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026			
FECHA DEL EVENTO	10 DE AGOSTO AL 4 DE SEPTIEMBRE 2026			
LUGAR DEL EVENTO	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			
TIPO DE EVENTO	DEPARTAMENTAL			
TIPO DE COMPETENCIA	NACIONAL	X	INTERNACIONAL	
N° ORDEN	001			

ACTIVIDAD	CANTIDAD	Observaciones
IMPLEMENTACIÓN	BALONES DE FÚTBOL UNIDADES 10	**ITEM 84:** Balones de Fútbol profesional con especificaciones FIFA y aprobados por la Federación Colombiana de Fútbol Balón de construcción cosida a mano, reforzado con cuatro capas en material textil cubierta en cuero PU lo que genera resistencia y abrasión alta suavidad al toque generando precisión en la trayectoria mayor confort, te permite jugar sin temor a cabecear Incorpora almohadilla de espuma siendo suave al tacto y siendo consistente en diversas condiciones total, esfericidad y mayor retención de aire terreno de juego recomendado: Canchas de césped natural y césped sintético Balón: #5 Peso: 410 a 450 g Circunferencia: 68 a 70 cm Rebote: 125 a 155 cm
	BALONES DE FUTBOL 10 UNIDADES	**ITEM 89:** Balón de construcción cosido a mano reforzada con cuatro capas en material textil Balón de construcción cosida a mano, reforzado con cuatro capas en material textil Cubierta en cuero PU lo que genera resistencia y abrasión Alta suavidad al toque generando precisión en la trayectoria Mayor confort, te permite jugar sin temor a cabecear Incorpora almohadilla de espuma siendo suave al tacto y siendo consistente en diversas condiciones Total esfericidad y mayor retención de aire Terreno de juego recomendado: Canchas de césped natural y césped sintético Terreno de juego recomendado: Césped natural y canchas de césped artificial Balón: #4 Peso: 350 a 430 g Circunferencia: 63,5 a 66 cm Rebote: 115 a 155 cm
	BALONES DE BALONCESTO	**ITEM 93:** Balón de Baloncesto profesional. Ideal para superficies lisas o madera. #7

	10 UNIDADES	Detalles técnicos: Circunferencia 75 – 78 cm. Peso 569 – 610 g.
	BALONES DE BALONCESTO 10 UNIDADES	**ITEM 94:** Balón de baloncesto profesional #6 con especificaciones FIBA y aprobado por la Federación Colombiana de Baloncesto. Cubierta en cuero COMPOSITE PREMIUM. Proceso laminado al calor, diseño Giugaro doce paneles, para mejor visualización (REGLA FIBA). SERIE X (construcción tipo granulado en paralelo para mantener coherencia). Tecnología Dual Cushion, enmallado en hilo 100% Nylon. Cámara de aire en caucho butilo. Sobresaliente durabilidad. Mínima pérdida de aire. Detalles técnicos: Circunferencia 75 – 78 cm. Peso 569 – 610 g.
	BALONES FUTBOL SALA 14 UNIDADES	**ITEM 99:** Balón de futbol sala debe cumplir con especificaciones técnicas de la FIFA. Thermotech. Precisión. Total, esfericidad sin pérdida de aire (Balón más aerodinámico). Peso: 400 g – 440 g Circunferencia: 62 a 64 cm Rebote: 50 a 65 cm
	FUTBOL SALON 14 UNIDADES	**ITEM 100:** Balón de microfútbol laminado, ideal para cualquier terreno. Circunferencia 60 - 62cm Peso 430 - 450 g Talla 5
	VOLEIBOL 10 UNIDADES	**ITEM 104:** Balón de voleibol piso profesional aprobado por la federación colombiana de voleibol referencia 5000 de competencia circunferencia 65 - 67 cm peso 260 - 280 g Tecnología flistatec
	MALLA BALONCESTO 10 UNIDADES	**ITEM 106:** malla para baloncesto(par) Material: Nylon. Grosor de la malla: 7 mm. cantidad de mallas: 2. Orejas 12 Largo 50 cm.
	MALLA FUTBOL SALA 10 UNIDADES	**ITEM 107:** MALLA DE MICROFUTBOL O FUTSAL TIPO CABAÑA CORDON NAILON # 5 TAMAÑO

		OFICIAL Par de mallas para microfútbol, futbol de salón o futsal corriente tipo cabaña nacional, calibre # 5 (Fabricada en cordón de naylon de 5mm) con medidas oficiales (3m ancho X 2m alto X 80cm profundidad superior X 80cm profundidad inferior)
	MALLA VOLEIBOL 10 UNIDADES	**ITEM 108:** MALLA PARA VOLEIBOL Material: Polipropileno y Nailon trenzado de 3MM. Cuadros trenzados 10x10cm. 9,5m de largo X 1m de alto. Medidas oficiales FIVB. Borde superior blanco en lona de 7cm, borde inferior negro en lona de 5cm y bordes laterales en lona color blanco de 5cm.
	MALLA FUTBOL 10 UNIDADES	**ITEM 111:** malla para futbol Malla Medidas Oficial: 2.5 alto x 7.5 m ancho x 1.2 m profundo **Grosor #5**
PREMIACIÓN	**TROFEOS 20 UNIDADES**	**ITEM 193:** TROFEO DISEÑO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO 60 cm de altura con lamina sublimada con su respectiva figura. Logos de la gobernación del Tolima, e INDEPORTES TOLIMA, descripción del evento.
	TROFEOS 20 UNIDADES	**ITEM 194:** TROFEO DISEÑO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO 45 cm de altura con lamina sublimada con su respectiva figura. Logos de la gobernación del Tolima, e INDEPORTES TOLIMA, descripción del evento.
	TROFEOS 20 UNIDADES	**ITEM 195:** TROFEO DISEÑO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO 28 a 35 cm de altura con lamina sublimada con su respectiva figura. Logos de la gobernación del Tolima, e INDEPORTES TOLIMA, descripción del evento.
	MEDALLAS 650 UNIDADES	**ITEM 197:** medallas color oro primer puesto exclusiva en Zamac de 7x7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del programa Juegos Intercolegiados, con cinta vinotinto raso de 12m.
	MEDALLAS 650 UNIDADES	**ITEM 198:** medallas color plata segundo puesto exclusiva en Zamac de 5x5.7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del programa Juegos Intercolegiados, con cinta vinotinto raso de 12m.
	MEDALLAS 670 UNIDADES	**ITEM 200:** medallas color bronce tercer puesto exclusiva en Zamac de 7x7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del programa Juegos Intercolegiados, con cinta vinotinto raso de 12m.

NOMBRE DEL EVENTO	**FASE REGIONAL JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2025**			
FECHA DEL EVENTO	**21 al 31 de octubre de 2026**			
LUGAR DEL EVENTO	**TOLIMA**			
TIPO DE EVENTO	**NACIONAL**			
TIPO DE COMPETENCIA	**NACIONAL**	**X**	**INTERNACIONAL**	
N° ORDEN	**002**			

ACTIVIDAD	CANTIDAD	Observaciones
UNIFORMES DE PRESENTACIÓN	**CAMISETA DEPORTIVA 228 UND**	**ITEM 171:** CAMISETA DEPORTIVA Prenda de alto rendimiento confeccionada en tejido inteligente tipo malla de poliéster 100% microfibra, con tecnología DRY-FIT o similar, peso aproximado de 150–160 g/m², con tratamiento antibacterial (AB) y control de humedad (DB) para evaporación rápida del sudor. Costuras planas (flatlock) que evitan el roce, elongación entre 20% y 30% (largo) y 40% a 60% (ancho), encogimiento menor al 3% según NTC 908, excelente solidez del color (NTC 786 y NTC 1155-3: escala mínima 3–4). Diseño ergonómico, corte ajustado al cuerpo. NOTA: - Los colores, diseños y tallas seran segun requerido por la entidad contratante.
	BERMUDA 228 UND	**ITEM 173:** BERMUDA TELA DRIL: Bermuda con bolsillos a los dos lados en tela drill color Camel largo a la rodilla, Composición 65% Poliéster 35% Algodón Ancho (metros) Total 1.50 Útil 1.47 (±2%) Peso (onzas/yarda2) 7.0 (gramos/metros2) 240 (±5%) Encogimiento AATCC 135 Urdimbre 0 -4% Trama 0 -4% Resistencia a la tensión (LbF) 50 Min. Resistencia al rasgo (LbF) 3.0 Min. Resistencia al deslizamiento (LbF) 20 Min.
UNIFORMES DE COMPETENCIA	**UNIFORMES DE COMPETENCIAS BALONCESTO 64 UNIDADES**	**ITEM 176:** UNIFORMES DE COMPETENCIA BALONCESTO Camiseta manga sisa en tela hidrotech 100% poliéster, 138 grms de peso, con transporte de humedad (dry fit), full transfer con logos seleccionados. Pantaloneta en tela hidrotech 100 % poliéster, 138 grms de peso, con transporte de humedad (dry fit), full transfer, con cordón de 4 cms, con logos seleccionados. espalda con número y la palabra Tolima, pantaloneta con número y logo institucional, según diseño solicitado por la entidad.

		Nota: Color y Tallas según lo requerido por la entidad.
	UNIFORMES DE COMPETENCIAS FUTBOL, FUTBOL SALA, FUTBOL SALON. 120 UNIDADES	**ITEM 177:** UNIFORMES DE FUTBOL, FUTBOL SALA, FUTBOL DE SALON. Uniformes de competencia tipo profesional de fútbol compuesto por CAMISETA PANTALONETA Y MEDIAS, Prenda elaborada en tela tejido de punto, composición 100% poliéster microfibra, peso 130 GRm2, proceso DB (control de temperatura y humedad), con proceso químico AB (anti bacterial) y UV (protección solar), solidez al frote húmedo tonos oscuros - tonos claros 3 (NTC 786) , solidez del color al lavado húmedo 4 claros, NTC 1155-3 , tendencia a la formación de motas 3 NTC 2051-2, elongación largo entre 20% y 30% y ancho entre el 80% y 100%, camiseta con logos institucionales en frente elaborados en DTF, espalda con número y la palabra Tolima, pantaloneta con número y logo institucional, según diseño solicitado por la entidad. Nota: Color, Tallas de la S a la XXXL y/o según lo requerido por la entidad.
	UNIFORMES DE COMPETENCIAS VOLEIBOL 44 UNIDADES	**ITEM 178:** UNIFORMES DE COMPETENCIA DE VOLEIBOL. CAMISETA Y PANTALONETA, Prenda elaborada en tela tejido de punto, composición 100% poliéster microfibra, peso 140 GRm2, proceso DB (control de temperatura y humedad), con proceso químico AB (anti bacterial) y UV (protección solar), solidez al frote húmedo tonos oscuros - tonos claros 3 (NTC 786) , solidez del color al lavado húmedo 4 claros, NTC 1155-3 , tendencia a la formación de motas 3 NTC 2051-2, elongación largo entre 20% y 30% y ancho entre el 80% y 100%, camiseta sisa, con logos institucionales y numero en frente elaborados en transfer digital, espalda con número y la palabra Tolima, pantaloneta con número y logo institucional, según diseño solicitado por la entidad. Nota: Color, Tallas según lo requerido por la entidad.

NOMBRE DEL EVENTO	**FASE ZONAL DEPARTAMENTAL 2026**			
FECHA DEL EVENTO	**10 al 28 de agosto de 2026**			
LUGAR DEL EVENTO	**TOLIMA**			
TIPO DE EVENTO	**DEPARTAMENTAL**			
TIPO DE COMPETENCIA	**NACIONAL**	**X**	**INTERNACIONAL**	

N° ORDEN	008	
ACTIVIDAD	**CANTIDAD**	**Observaciones**
TRANSPORTE	**MELGAR ZONAL CENTRO VOLEIBOL** LUNES 10 de agosto 1 BUS en Melgar MARTES 11 de agosto 1 BUS en Melgar MIÉRCOLES 12 de agosto 1 BUS en Melgar **ESPINAL ZONAL 4 FUTSALA Y SALON** MARTES 11 de agosto 1 BUS en Espinal MIÉRCOLES 12 de agosto 1 BUS en Espinal JUEVES 13 de agosto 1 BUS en Espinal VIERNES 14 de agosto 1 BUS en Espinal	**ITEM 28:** TRANSPORTE TIPO BUS CAPACIDAD DE 30 PASAJEROS EN ADELANTE DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Los horarios en los cuales se deben desplazar las delegaciones, los establecerá el supervisor del contrato o delegado del Instituto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA". - Los vehículos deben estar disponibles exclusivamente para el traslado de las delegaciones al evento durante su recorrido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. La verificación y supervisión estará a cargo de Indeportes Tolima. - Los conductores serán personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo, - Los conductores y los vehículos que operarán no tendrán pendientes por infracciones a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben contar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que se utilizarán deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y baño; carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de tránsito, no debe superar tres (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las estipuladas para prestar el servicio.- Los vehículos deberán disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales

		propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deberán contar con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado). - polizas colectivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnóstico autorizados o inexistencia de vehículos modelo 2015, el supervisor del contrato o su delegado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos asociados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.
	ROVIRA ZONAL 3 FUTSALA Y SALON 1 vans el martes 18 de agosto en Rovira 1 vans el miércoles 19 de agosto en Rovira 1 vans el jueves 20 de agosto en Rovira 1 vans el viernes 21 de agosto en Rovira 1 vans el jueves 3 de septiembre en rovira 1 vans el viernes 4 de septiembre en rovira **ALVARADO ZONAL 5 FUTSALA Y SALON** 1 vans el martes 18 de agosto en Alvarado 1 vans el	**ITEM 32: TRANSPORTE TIPO VANS CAPACIDAD DE 12 A 24 PASAJEROS DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO** **- Los horarios en los cuales se deben desplazar las delegaciones, los establecerá el supervisor del contrato o delegado del Intistuto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA".** **- Los vehículos deben estar disponibles exclusivamente para el traslado de las delegaciones al evento durante su recorrido, en los horarios y lugares establecidos por la organización.** **- Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. La verificación y supervisión estará a cargo de Indeportes Tolima.** **- Los conductores serán personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo,** **- Los conductores y los vehículos que operarán no tendrán pendientes por infracciones a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben contar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales.**

	miércoles 19 de agosto en Alvarado 1 vans el jueves 20 de agosto en Alvarado 1 vans el viernes 21 de agosto en Alvarado 1 vans el viernes 27 de agosto en Alvaradol TOTAL 8 VANS del 18 al 21 de agosto en Rovira y Alvarado **ARMERO GUAYABAL ZONAL NORTE VOLEIBOL** 1 vans el lunes 24 de agosto en Armero guayabal 1 vans el martes 25 de agosto en Armero guayabal 1 vans el miércoles 26 de agosto en Armero guayabal 1 vans el jueves 27| de agosto en Armero guayabal	**- Los vehículos que se utilizarán deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y baño; carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio.** **- Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de tránsito, no debe superar tres (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las estipuladas para prestar el servicio.- Los vehículos deberán disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deberán contar con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado).** **- - pólizas colectivas de responsabilidad civil** **Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnóstico autorizados o inexistencia de vehículos modelo 2015, el supervisor del contrato o su delegado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos asociados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.**
	IBAGUÉ FINAL DEPARTAMENTAL DE ATLETISMO 6 buses el lunes 7 de septiembre en	**ITEM 28:** TRANSPORTE TIPO BUS CAPACIDAD DE 30 PASAJEROS EN ADELANTE DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Los horarios en los cuales se deben desplazar las

		Ibagué 6 buses el martes 8 de septiembre en Ibagué 6 buses el miércoles 9 de septiembre en Ibagué	delegaciones, los establecerá el supervisor del contrato o delegado del Instituto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA". - Los vehículos deben estar disponibles exclusivamente para el traslado de las delegaciones al evento durante su recorrido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. La verificación y supervisión estará a cargo de Indeportes Tolima. - Los conductores serán personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo, - Los conductores y los vehículos que operarán no tendrán pendientes por infracciones a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben contar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que se utilizarán deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y baño; carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de tránsito, no debe superar tres (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las estipuladas para prestar el servicio.- Los vehículos deberán disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deberán contar con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado). - polizas colectivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnóstico

		autorizados o inexistencia de vehículos modelo 2015, el supervisor del contrato o su delegado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos asociados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.

NOMBRE DEL EVENTO	**Juzgamiento fase zonal y final departamental de fútbol de salón 2026**			
FECHA DEL EVENTO	**12 de agosto al 25 de septiembre 2026**			
LUGAR DEL EVENTO	**TOLIMA**			
TIPO DE EVENTO	**DEPARTAMENTAL**			
TIPO DE COMPETENCIA	**NACIONAL**	**X**	**INTERNACIONAL**	
N° ORDEN	**010**			

ACTIVIDAD	**CANTIDAD**	**Observaciones**
JUZGAMIENTO	SEDE ESPINAL JUZGAMIENTO DE 6 PARTIDOS FUTBOL SALON JUVENIL MUJER 12 AL 13 DE AGOSTO JUZGAMIENTO DE 7 PARTIDOS FÚTBOL SALÓN JUVENIL HOMBRE 13 AL 14 DE AGOSTO 13 partidos total	**ITEM 158:**JUZGAMIENTO TIPO B Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL SALON con dos jueces y 1 planillero. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentación personal)
	SEDE ROVIRA JUZGAMIENTO DE 10 PARTIDOS FUTBOL SALON JUVENIL MUJER 20 AL 21 DE AGOSTO JUZGAMIENTO DE 10 PARTIDOS FÚTBOL SALÓN JUVENIL HOMBRE 3 AL 4 DE SEPTIEMBRE	**ITEM 158:**JUZGAMIENTO TIPO B Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL SALON con dos jueces y 1 planillero. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentación personal)

	20 partidos	
	SEDE ALVARADO JUZGAMIENTO DE 7 PARTIDOS FUTBOL SALON JUVENIL MUJER 20 AL 21 DE AGOSTO JUZGAMIENTO DE 10 PARTIDOS FÚTBOL SALÓN JUVENIL HOMBRE 27 AL 28 DE AGOSTO 17 partidos total	**ITEM 158:**JUZGAMIENTO TIPO B Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL SALON con dos jueces y 1 planillero. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentación personal)
	SEDE LÍBANO JUZGAMIENTO DE 6 PARTIDOS FÚTBOL SALÓN JUVENIL MUJER 26 AL 27 DE AGOSTO JUZGAMIENTO DE 6 PARTIDOS FUTBOL SALON JUVENIL HOMBRE 27 Y 28 DE AGOSTO 12 partidos total	**ITEM 158:**JUZGAMIENTO TIPO B Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL SALON con dos jueces y 1 planillero. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentación personal)
	SEDE FRESNO JUZGAMIENTO DE 6 PARTIDOS FÚTBOL SALÓN JUVENIL MUJER 26 AL 27 DE AGOSTO JUZGAMIENTO DE 6 PARTIDOS FUTBOL SALON JUVENIL	**ITEM 158:**JUZGAMIENTO TIPO B Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL SALON con dos jueces y 1 planillero. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena

	HOMBRE 27 Y 28 DE AGOSTO 12 partidos total	presentación personal)
	SEDE GUAMO Juzgamiento de 10 partidos FUTBOL SALON MUJER JUVENIL del 16 al 17 de septiembre juzgamiento de 13 partidos FUTBOL SALON JUVENIL HOMBRE del 17 al 18 de septiembre 23 partidos total	**ITEM 158:**JUZGAMIENTO TIPO B Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL SALON con dos jueces y 1 planillero. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentación personal)
	SEDE CHAPARRAL Juzgamiento de 7 partidos FUTBOL SALON JUVENIL MUJER del 16 al 17 de septiembre juzgamiento 7 partidos FUTBOL SALON JUVENIL HOMBRE del 17 al 18 de septiembre 14 partidos total	**ITEM 158:**JUZGAMIENTO TIPO B Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL SALON con dos jueces y 1 planillero. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentación personal)
	FINAL DEPARTAMENTAL SEDE ESPINAL juzgamiento de 14 partidos futbol salon juvenil mujer del 21 al 23 de septiembre 2026 juzgamiento de 14 partidos de futbol salon juvenil hombre del 23 al 25 28 partidos total	**ITEM 158:**JUZGAMIENTO TIPO B Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL SALON con dos jueces y 1 planillero. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte específico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentación personal)

NOMBRE DEL EVENTO	**Final departamental y fase regional de conjunto**			
FECHA DEL EVENTO	**SEPTIEMBRE 2026**			
LUGAR DEL EVENTO	**TOLIMA**			
TIPO DE EVENTO	**DEPARTAMENTAL**			
TIPO DE COMPETENCIA	**NACIONAL**	**X**	**INTERNACIONAL**	
N° ORDEN	**020**			

ACTIVIDAD	**CANTIDAD**	**Observaciones**
PUBLICIDAD	NUMERACIÓN ATLETISMO, CICLISMO, PATINAJE. 400 UNIDADES (001 AL 400)	**ITEM 248:** Medida 20.5 X 13.5 CM Material: Tyvek Impresión a todo color Perforado en las esquinas para un fácil manejo
	30 UNIDADES	**ITEM 243:** Impresión de lona banner 13oz a full color TAMAÑO 150X200 cm con acabados: en tubo, marco templado u ojalete
	30 UNIDADES	**ITEM 242:** Pendón tamaño 1 x 2 mtr con estructura tipo araña. Precio por unidad.

4. Realizar las entregas de los bienes o servicios requeridos de acuerdo con los requerimientos realizados por el supervisor, conforme al cronograma de actividades para el desarrollo de cada una de las fases comprendidas en el objeto contractual.

- De acuerdo con los requerimientos del supervisor y actividades programadas se hicieron entrega de la implementación requerida (ropa e implementos deportivos), los servicios de trasporte, los servicios de juzgamiento y los materiales de publicidad según lo solicito la supervisión del contrato y publicidad.

5. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el INSTITUTO DEPARTAMENTL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

- La empresa NEW CASTLE es la única responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos

6. Garantizar la identificación del personal que apoyara logísticamente los eventos.

- La empresa NEW CASTLE viene cumpliendo con los requerimientos exigidos por la Entidad en su ejecución.

7. Garantizar a sus trabajadores y subcontratistas y terceras personas la observancia del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo en la ejecución de la prestación del servicio con el fin de prevenir riesgos a la salud e incidentes.

- La empresa NEW CASTLE viene cumpliendo con los requerimientos exigidos por la Entidad en su ejecución.

8. Dar estricto cumplimiento a los horarios establecidos para el alistamiento y el desarrollo de las fases contempladas en el objeto contractual.

- La empresa NEW CASTLE cumplió con los horarios establecidos para el alistamiento y la ejecución de las diferentes fases previstas en el objeto contractual, garantizando la prestación oportuna y continua de los servicios contratados. Lo anterior permitió el normal desarrollo de las actividades programadas y el cumplimiento de los requerimientos exigidos por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA.

9. Aportar en el informe de actividades registro fotográfico de cinco (05) fotos full color de cada actividad, que evidencie la logística, servicio o suministro entregado. Certificados de entrada a almacén (cuando se requiera). Para la entrega de implementación y publicidad deportiva y premiación se deberá realizar el respectivo ingreso al almacén de la entidad contratante. Para el juzgamiento se entregara las planillas de juego oficiales diligenciadas en su totalidad y firmadas; contrato de transporte, cronograma y rutas de recogida y regreso de los estudiantes o cronograma y rutas de la camioneta o vehículo para la organización logística (según aplique); y documentos de cada uno de los vehículos utilizados y sus conductores. Realizar cualquier cambio, corrección, sugerencia, modificación física que pueda existir en los elementos Entregados, en caso de presentarse algún defecto sobre el elemento suministrado. En caso de tener que reponer algún producto, se deberá realizar en un término no superior a 48 horas a partir del momento del recibo por parte del supervisor.

- La empresa NEW CASTLE aportó al presente informe los soportes documentales correspondientes a las actividades ejecutadas, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requerimientos efectuados por la supervisión. En este sentido, se adjuntan los registros fotográficos de los elementos entregados a almacén y sus remisiones de entrega, los cuales cumplen con las especificaciones solicitadas en el pliego de condiciones.
  De igual manera, se evidencia que la documentación presentada acredita la correcta ejecución de las actividades, de conformidad con las condiciones técnicas establecidas y los requerimientos impartidos por la supervisión., tales como de juzgamiento y trasporte.

10. Realizar cualquier cambio, corrección, sugerencia, modificación física que pueda existir en los elementos Entregados, en caso de presentarse algún defecto sobre el elemento suministrado. En caso de tener que reponer algún producto, se deberá realizar en un término no superior a 48 horas a partir del momento del recibo por parte del supervisor.

- La presente obligación no requirió ejecución durante el período reportado, toda vez que no se realizaron entregas de elementos; en consecuencia, no se presentaron

situaciones que dieran lugar a cambios, correcciones, modificaciones físicas o reposiciones de productos.

11. Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada. La cual hace parte integral del presente contrato.

- La empresa NEW CASTLE viene cumpliendo con los requerimientos exigidos por la Entidad en su ejecución de acuerdo con las condiciones técnicas y erguimientos exigidos por la entidad.

12. Informar de manera oportuna sobre cualquier eventualidad que afecte el desarrollo del Contrato.

- Durante la ejecución contractual, la empresa NEW CASTLE informó de manera oportuna a la supervisión sobre las novedades y eventualidades que se presentaron y que podían incidir en el normal desarrollo del contrato, permitiendo la adopción de las medidas necesarias para garantizar la continuidad y adecuada prestación de los servicios. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de esta obligación, atendiendo los requerimientos y lineamientos impartidos por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA.

13. Las demás que corresponda en desarrollo del objeto contractual.

- La empresa NEW CASTLE viene cumpliendo con los requerimientos exigidos por la Entidad en su ejecución.

Registro fotográfico de la implementación entregada, además se anexan remisiones de entrega e ingresos a almacen

NEW CASTLE SAS
900.726.059-5



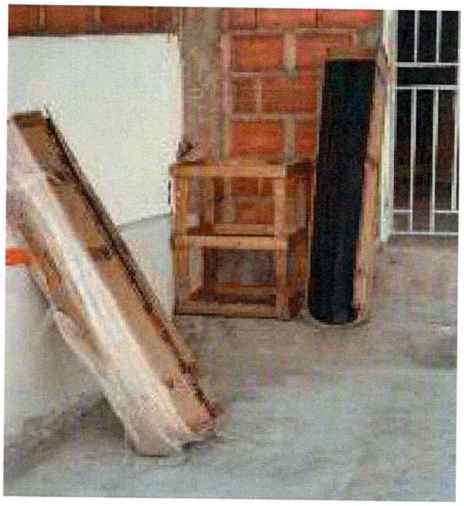




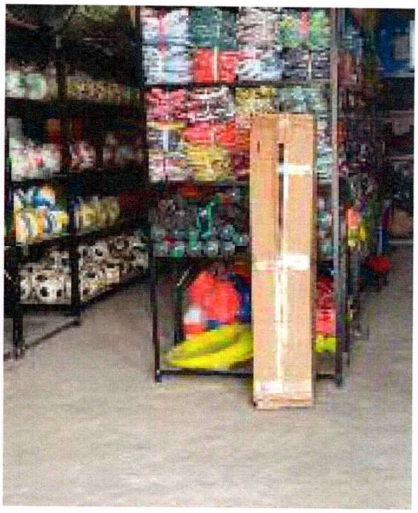


NEW CASTLE SAS
900.726.059-5









NEW CASTLE SAS
900.726.059-5












NEW CASTLE SAS
900.726.059-5







NEW CASTLE SAS
900.726.059-5





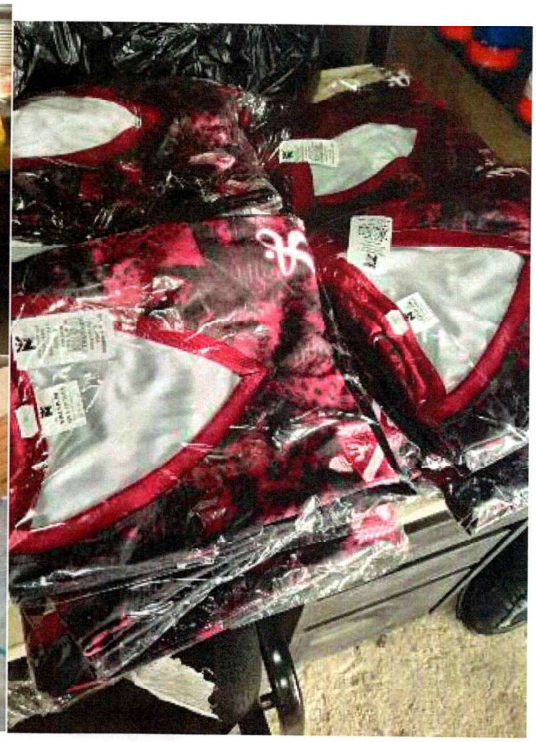
NEW CASTLE SAS
900.726.059-5





NEW CASTLE SAS
900.726.059-5





Atentamente

ROSA ALICIA URBANO VILLAMARIN
R.L NEW CASTLE SAS
NIT 900.726.059-5

Ibagué 6 de agosto de 2026

FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
GERENTE
Indeportes Tolima

ESTUDIO APOYO ECONÓMICO				
NOMBRE DEL EVENTO	FASE ZONAL DEPARTAMENTAL JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026			
FECHA DEL EVENTO	10 DE AGOSTO AL 4 DE SEPTIEMBRE 2026			
LUGAR DEL EVENTO	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			
TIPO DE EVENTO	DEPARTAMENTAL			
TIPO DE COMPETENCIA	NACIONAL	X	INTERNACIONAL	
N° ORDEN	001			

COSTOS DEL PROYECTO		
ACTIVIDAD	CANTIDAD	Observaciones
IMPLEMENTACION	BALONES DE FUTBOL UNIDADES 10	**ITEM 84:** Balones de Fútbol profesional con especificaciones FIFA y aprobados por la Federación Colombiana de Fútbol Balón de construcción cosida a mano, reforzado con cuatro capas en material textil cubierta en cuero PU lo que genera resistencia y abrasión alta suavidad al toque generando precisión en la trayectoria mayor confort, te permite jugar sin temor a cabecear Incorpora almohadilla de espuma siendo suave al tacto y siendo consistente en diversas condiciones total, esfericidad y mayor retención de aire terreno de juego recomendado: Canchas de césped natural y césped sintético Balón: #5 Peso: 410 a 450 g Circunferencia: 68 a 70 cm Rebote: 125 a 155 cm

	BALONES DE FUTBOL 10 UNIDADES	**ITEM 89:** Balón de construcción cosido a mano reforzada con cuatro capas en material textil Balón de construcción cosida a mano, reforzado con cuatro capas en material textil Cubierta en cuero PU lo que genera resistencia y abrasión Alta suavidad al toque generando precisión en la trayectoria Mayor confort, te permite jugar sin temor a cabecear Incorpora almohadilla de espuma siendo suave al tacto y siendo consistente en diversas condiciones Total esfericidad y mayor retención de aire Terreno de juego recomendado: Canchas de césped natural y césped sintético Terreno de juego recomendado: Césped natural y canchas de césped artificial Balón: #4 Peso: 350 a 430 g Circunferencia: 63,5 a 66 cm Rebote: 115 a 155 cm
	BALONES DE BALONCESTO 10 UNIDADES	**ITEM 93:** Balón de Baloncesto profesional. Ideal para superficies lisas o madera. #7 Detalles técnicos: Circunferencia 75 – 78 cm. Peso 569 – 610 g.
	BALONES DE BALONCESTO 10 UNIDADES	**ITEM 94:** Balón de baloncesto profesional #6 con especificaciones FIBA y aprobado por la Federación Colombiana de Baloncesto. Cubierta en cuero COMPOSITE PREMIUM. Proceso laminado al calor, diseño Giugaro doce paneles, para mejor visualización (REGLA FIBA). SERIE X (construcción tipo granulado en paralelo para mantener coherencia). Tecnología Dual Cushion, enmallado en hilo 100% Nylon. Cámara de aire en caucho butilo. Sobresaliente durabilidad. Mínima pérdida de aire. Detalles técnicos: Circunferencia 75 – 78 cm. Peso 569 – 610 g.
	BALONES FUTBOL SALA 14 UNIDADES	**ITEM 99:** Balón de futbol sala debe cumplir con especificaciones técnicas de la FIFA. Thermotech. Precisión. Total, esfericidad sin pérdida de aire (Balón más aerodinámico).

		Peso: 400 g – 440 g Circunferencia: 62 a 64 cm Rebote: 50 a 65 cm
	FUTBOL SALON 14 UNIDADES	**ITEM 100:** Balón de microfútbol laminado, ideal para cualquier terreno. Circunferencia 60 - 62cm Peso 430 - 450 g Talla 5
	VOLEIBOL 10 UNIDADES	**ITEM 104:** Balón de voleibol piso profesional aprobado por la federación colombiana de voleibol referencia 5000 de competencia circunferencia 65 - 67 cm peso 260 - 280 g Tecnología flistatec
	MALLA BALONCESTO 10 UNIDADES	**ITEM 106:** malla para baloncesto(par) Material: Nylon. Grosor de la malla: 7 mm. cantidad de mallas: 2. Orejas 12 Largo 50 cm.
	MALLA FUTBOL SALA 10 UNIDADES	**ITEM 107:** MALLA DE MICROFUTBOL O FUTSAL TIPO CABAÑA CORDON NAILON # 5 TAMAÑO OFICIAL Par de mallas para microfútbol, futbol de salón o futsal corriente tipo cabaña nacional, calibre # 5 (Fabricada en cordón de naylon de 5mm) con medidas oficiales (3m ancho X 2m alto X 80cm profundidad superior X 80cm profundidad inferior)
	MALLA VOLEIBOL 10 UNIDADES	**ITEM 108:** MALLA PARA VOLEIBOL Material: Polipropileno y Nailon trenzado de 3MM. Cuadros trenzados 10x10cm. 9,5m de largo X 1m de alto. Medidas oficiales FIVB. Borde superior blanco en lona de 7cm, borde inferior negro en lona de 5cm y bordes laterales en lona color blanco de 5cm.
	MALLA FUTBOL 10 UNIDADES	**ITEM 111:** malla para futbol Malla Medidas Oficial: 2.5 alto x 7.5 m ancho x 1.2 m profundo **Grosor #5**

PREMIACIÓN	TROFEOS 20 UNIDADES	**ITEM 193:** TROFEO DISEÑO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO 60 cm de altura con lamina sublimada con su respectiva figura. Logos de la gobernación del Tolima, e INDEPORTES TOLIMA, descripción del evento.
	TROFEOS 20 UNIDADES	**ITEM 194:** TROFEO DISEÑO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO 45 cm de altura con lamina sublimada con su respectiva figura. Logos de la gobernación del Tolima, e INDEPORTES TOLIMA, descripción del evento.
	TROFEOS 20 UNIDADES	**ITEM 195:** TROFEO DISEÑO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO 28 a 35 cm de altura con lamina sublimada con su respectiva figura. Logos de la gobernación del Tolima, e INDEPORTES TOLIMA, descripción del evento.
	MEDALLAS 650 UNIDADES	**ITEM 197:** medallas color oro primer puesto exclusiva en Zamac de 7x7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del programa Juegos Intercolegiados, con cinta vinotinto raso de 12m.
	MEDALLAS 650 UNIDADES	**ITEM 198:** medallas color plata segundo puesto exclusiva en Zamac de 5x5.7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del programa Juegos Intercolegiados, con cinta vinotinto raso de 12m.
	MEDALLAS 670 UNIDADES	**ITEM 199:** medallas color bronce tercer puesto exclusiva en Zamac de 7x7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del programa Juegos Intercolegiados, con cinta vinotinto raso de 12m.

EVALUACIÓN INDEPORTES TOLIMA		
CARGO	**NOMBRE**	**Vo. Bo**
DIRECTORA DEPORTIVA Y RECREATVA	BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA	
COORDINADOR DE DESCUBRIENDO TALENTOS	JONATHAN IVAN PEREZ CASTILLO	

57

NEW CASTLE SAS
NIT : 900,726,059 - 5
CRA 9 N 28-41B/ LA GRANJA
2645515 -
IBAGUE - COLOMBIA

REMISIÓN
Z - 001 - 115

es	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA"			**Fecha Comprobante**	**Fecha Entrega**
	809.005.065 - 6	**Teléfono**	2794850		
ión	CLL 18 No 7-30 B/INTERLAKEN	**Ciudad**	IBAGUE - COLOMBIA	2026-09-01	2026-09-01
		Vendedor	3 SALINAS ZACIPA RICARDO IVAN		
	indeportestolima@indeportes-tolima.gov.co				

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Total
2000004	BALON FUTBOL No5 ITEM 84	UNI	10.00	1,963,910.00
2000003	BALON FUTBOL No4 ITEM 89	UNI	10.00	1,953,890.00
2000002	BALON BALONCESTO No7 ITEM 93	UNI	10.00	3,757,490.00
2000001	BALON BALONCESTO No6 ITEM 94	UNI	10.00	3,757,490.00
2000006	BALON FUTBOL SALA ITEM 99	UNI	14.00	3,647,266.00
2000005	BALON FUTBOL DE SALON ITEM 100	UNI	14.00	1,416,814.00
2000007	BALON VOLEIBOL ITEM 104	UNI	10.00	4,458,890.00
3000003	JUEGO DE MALLAS BALONCESTO ITEM 106	UNI	10.00	440,870.00
3000002	JUEGO DE MALLAS FUTBOL SALA ITEM 107	UNI	10.00	3,637,250.00
3000001	JUEGO DE MALLAS FUTBOL No5 ITEM 111	UNI	10.00	5,460,890.00
5000030	NUMERO PARA DORSAL ITEM 248	UNI	400.00	800,000.00
1000001	MEDALLA CAMPEON ITEM 197	UNI	650.00	7,879,950.00
1000002	MEDALLA SUBCAMPEON ITEM 198	UNI	650.00	7,879,950.00
1000003	MEDALLA TERCER LUGAR 199	UNI	670.00	8,122,410.00

Total Bruto	55,177,070.00
Total a Pagar	$ 55.177.070,00

EN LETRAS
nta Y Cinco Millones Ciento Setenta Y Siete Mil Setenta Pesos Mcte

VACIONES
COLEGIADOS 2026

RATO # 0992 DE 2026

Elaborado e impreso por Siigo

Ac 60
Jdau

Ecamy

P.P.

Elaborado por

Aprobado por

Pagina : 1 de 1

Powered by CamScanner

24

59

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0

_7JU0M4ZJJ

Concepto SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS

Pág: 1

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

EAM - 42
Sep-01-2026

Proveedor: S.A.S NEW CASTLE S.A.S CASTLE
CC/Nit: 900726059-5
Direcc: CARRERA 9 28-41
IBAGUE - TOLIMA

Afecta: -
Plazo: 0 Sep-01-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

REF.COD	DETALLE	UND	IVA	CAJAS	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
01469	BALON DE FUTBOLN5 ITEM 84	UND	0		10.00	196,391.00	1,963,910.00
01470	BALON DE FUTBOLN 4 ITEM 89	UND	0		10.00	195,389.00	1,953,890.00
01471	BALON DE BALONCESTO N7 ITEM 93	UND	0		10.00	375,749.00	3,757,490.00
01472	BALON DE BALONCESTO N6 ITEM 94	UND	0		10.00	375,749.00	3,757,490.00
01473	BALON FUTBOL SALA ITEM 99	UND	0		14.00	260,519.00	3,647,266.00
01474	BALON FUTBOL SALON ITEM 100	UND	0		14.00	101,201.00	1,416,814.00
01475	BALON DE VOLEIBOL ITEM 104	UND	0		10.00	445,889.00	4,458,890.00
01476	JUEGO DE MALLAS BALONCESTO ITEM 106	UND	0		10.00	44,087.00	440,870.00
01477	JUEGO DE MALLAS FUTBOL SALA ITEM 107	UND	0		10.00	363,725.00	3,637,250.00
01478	JUEGO DE MALLAS FUTBOL N5 ITEM 111	UND	0		10.00	546,089.00	5,460,890.00
01479	NUMERO PARA DORSAL ITEM 248	UND	0		400.00	2,000.00	800,000.00
01480	MEDALLA CAMPEON ITEM 197	UND	0		650.00	12,123.00	7,879,950.00
01481	MEDALLA SUB CAMPEON ITEM 198	UNDS	0		650.00	12,123.00	7,879,950.00
01482	MEDALLA TERCER LUGAR ITEM 200 199	UND	0		670.00	12,123.00	8,122,410.00

RETENCIONES	
RetFte	0
RetIva	0
RetIca	0
Sobret	0

IVA Tarifa	Base	Vr.Iva
	55,177,070	

Subtotal	55,177,070.00
Iva	
Retenciones	
Dto.Fin	
TOTAL	**55,177,070.00**

IMPUTACION CONTABLE

CODIGO	TERCERO	CCOSTO	DETALLE	BASE	DB/CR
163590	900726059		SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS BALON DE FUT		1,963,910.00 DB
163590	900726059		SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS BALON DE FUT		1,953,890.00 DB
163590	900726059		SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS BALON DE BAL		3,757,490.00 DB
163590	900726059		SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS BALON DE BAL		3,757,490.00 DB
163590	900726059		SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS BALON FUTBOL		3,647,266.00 DB
163590	900726059		SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS BALON FUTBOL		1,416,814.00 DB
163590	900726059		SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS BALON DE VOL		4,458,890.00 DB
163590	900726059		SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION		440,870.00 DB

24

60

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7JU0M4ZJJ

Concepto SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS Pág: 2

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:
EAM - 42
Sep-01-2026

Proveedor: S.A.S NEW CASTLE S.A.S CASTLE
CC/Nit: 900726059-5
Direcc: CARRERA 9 28-41
IBAGUE - TOLIMA

Afecta: -
Plazo: 0 Sep-01-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

163590	900726059	0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS JUEGO DE MAL SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS JUEGO DE MAL	3,637,250.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS JUEGO DE MAL	5,460,890.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS NUMERO PARA	800,000.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS MEDALLA CAMP	7,879,950.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS MEDALLA SUB	7,879,950.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS MEDALLA TER	8,122,410.00 DB
240101001	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	55,177,070.00 CR

Elaboró	Revisó	Aprobó
SUPERUSUARIO		

TOTAL **55,177,070.00**

Vto Bo Jchaux

25

NEW CASTLE S.A.S

NEW CASTLE SAS
NIT : 900,726,059 - 5
CRA 9 N 28-41B/ LA GRANJA
2645515 -
IBAGUE - COLOMBIA

REMISIÓN

Z - 001 - 118

61

				Fecha Comprobante	**Fecha Entrega**
Señores	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA"				
NIT	809,005,065 - 6	**Teléfono**	2794850		
Dirección	CLL 18 No 7-30 B/INTERLAKEN	**Ciudad**	IBAGUE - COLOMBIA	2026-09-09	2026-09-09
Pago		**Vendedor**	3 SALINAS ZACIPA RICARDO IVAN		
E-mail	indeportestolima@indeportes-tolima.gov.co				

Código	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Total**
0010003000004	JUEGO DE MALLAS VOLEIBOL ITEM 108	UNI	10.00	4,629,230.00

Total Bruto	4,629,230.00
Total a Pagar	$ 4.629.230,00

VALOR EN LETRAS

Cuatro Millones Seiscientos Veintinueve Mil Doscientos Treinta Pesos Mcte

OBSERVACIONES

INTERCOLEGIADOS 2026

CONTRATO # 0992 DE 2026

EAM - 46.

Elaborado por

Aprobado por

22

Elaborado e Impreso por Siigo

62

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7K20UWRT

ENTRADAS DE ALMACEN 2026 No:
EAM - 46
Sep-09-2026

Concepto SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS Pág: 1

Proveedor: S.A.S NEW CASTLE S.A.S CASTLE
CC/Nit: 900726059-5
Direcc: CARRERA 9 28-41 IBAGUE - TOLIMA

Afecta: -
Plazo: 0 Sep-09-2026
Forma de pago: Bienes y Servicios

REF.COD	DETALLE	UND	IVA	CAJAS	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
01486	ITEM 108 JUEGO DE MALLAS DE VOLEIBOL	UND	0		10.00	462,923.00	4,629,230.00

RETENCIONES	
RetFte	0
RetIva	0
RetIca	0
Sobret.	0

IVA Tarifa	Base	Vr.Iva
	4,629,230	

Subtotal	4,629,230.00
Iva	
Retenciones	
Dto.Fin	
TOTAL	**4,629,230.00**

IMPUTACION CONTABLE

CODIGO	TERCERO	CCOSTO	DETALLE	BASE	DB/CR
163590	900726059		SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS ITEM 108 JUE		4,629,230.00 DB
240101001	900726059		SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS		4,629,230.00 CR

Elaboró	Revisó	Aprobó
YAISNETH		

TOTAL **4,629,230.00**

HO ENVIO
Jefes

27

NEW CASTLE...

NEW CASTLE SAS
NIT : 900,726,059 - 5
CRA 9 N 28-41B/ LA GRANJA
2645515 -
IBAGUE - COLOMBIA

REMISIÓN
Z - 001 - 120

Señores	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA"			**Fecha Comprobante**	**Fecha Entrega**
NIT	809.005.065 - 6	**Teléfono**	2794850		
Dirección	CLL 18 No 7-30 B/INTERLAKEN	**Ciudad**	IBAGUE - COLOMBIA	2026-09-23	2026-09-23
Pago		**Vendedor**	3 SALINAS ZACIPA RICARDO IVAN		
E-mail	indeportestolima@indeportes-tolima.gov.co				

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Total
0010005000001	ITEM193 TROFEOS 60CM DE ALTURA	UNI	20.00	3,303,280.00
0010005000002	ITEM194 TROFEOS 45CM DE ALTURA	UNI	20.00	2,862,840.00
0010005000003	ITEM195 TROFEOS 28 A 35CM DE ALTURA	UNI	20.00	2,202,180.00

Total Bruto	8,368,300.00
Total a Pagar	$ 8.368.300,00

VALOR EN LETRAS
Ocho Millones Trescientos Sesenta Y Ocho Mil Trescientos Pesos Mcte

OBSERVACIONES
INTERCOLEGIADOS 2026

CONTRATO # 0992 DE 2026

Elaborado e impreso por Siigo

P.P.

Elaborado por

Aprobado por

Powered by CamScanner

69

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7KG0WLUB

ENTRADAS DE ALMACEN 2026 No:
EAM - 49
Sep-23-2026

Concepto SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS Pág: 1

Proveedor: S.A.S NEW CASTLE S.A.S CASTLE
CC/Nit: 900726059-5
Direcc: CARRERA 9 28-41 IBAGUE - TOLIMA

Afecta: -
Plazo: 0 Sep-23-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

REF.COD	DETALLE	UND	IVA	CAJAS	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
01489	ITEM193 TROFEOS 60 CM DE ALTURA	UND	0		20.00	165,164.00	3,303,280.00
01490	ITEM 194 TROFEOS 45 CM DE ALTURA	UND	0		20.00	143,142.00	2,862,840.00
01491	ITEM 195 TROFEOS 28 A 35 CM DE ALTURA	UND	0		20.00	110,109.00	2,202,180.00

RETENCIONES	
RetFte	0
RetIva	0
RetIca	0
Sobret.	0

IVA Tarifa	Base	Vr.Iva
	8,368,300	

Subtotal	8,368,300.00
Iva	
Retenciones	
Dto.Fin	
TOTAL	**8,368,300.00**

IMPUTACION CONTABLE

CODIGO	TERCERO	CCOSTO	DETALLE	BASE	DB/CR
163590	900726059		SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS ITEM193 TROF		3,303,280.00 DB
163590	900726059		SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS ITEM 194 TRO		2,862,840.00 DB
163590	900726059		SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS ITEM 195 TRO		2,202,180.00 DB
240101001	900726059		SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS		8,368,300.00 CR

Elaboró	Revisó	Aprobó
YAISNETH		

TOTAL **8,368,300.00**

VAO BNO Jdcw

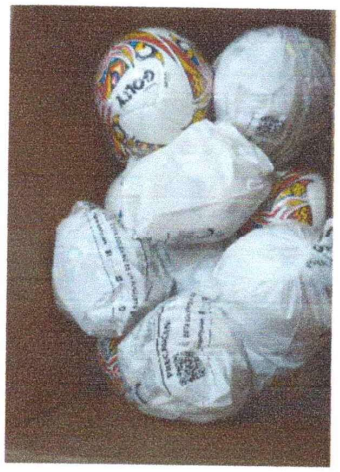
26

NEW CASTLE SAS
900.726.059-5

Registro fotográfico



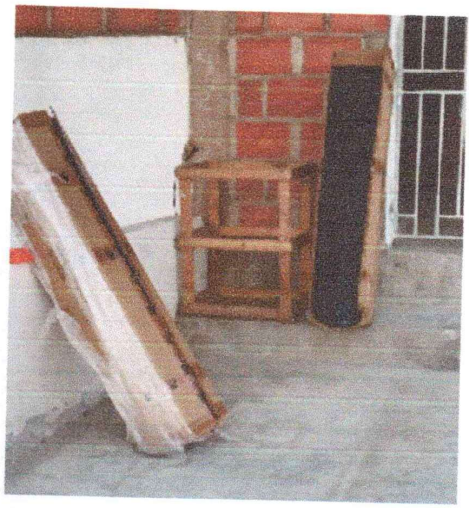




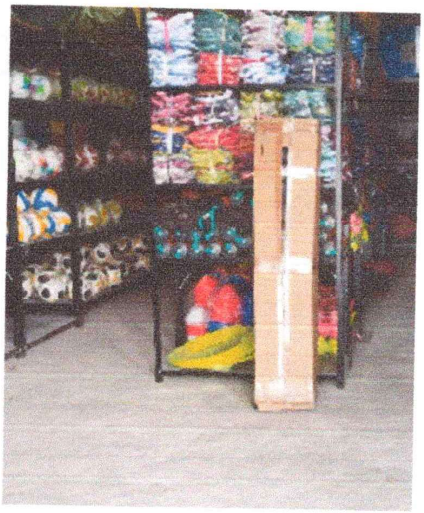


NEW CASTLE SAS
900.726.059-5



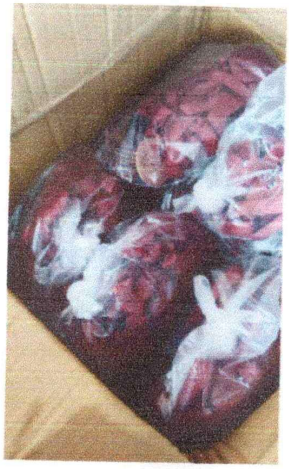






29

NEW CASTLE SAS
900.726.059-5




NEW CASTLE SAS
900.726.059-5





Atentamente

ROSA ALICIA URBANO VILLAMARIN
R.L NEW CASTLE SAS
NIT 900.726.059-5

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN DEPORTIVA			INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO ANALISIS TECNICO EVENTOS			
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: DIR. DEPORTIVA Y RECREATIVA	FECHA: 03/06/2025	PÁGINA 1 de 3	CÓDIGO: GDE-R-17

Ibagué 6 de agosto de 2026

FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
GERENTE
Indeportes Tolima

ESTUDIO APOYO ECONÓMICO				
NOMBRE DEL EVENTO	FASE REGIONAL JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2025			
FECHA DEL EVENTO	21 al 31 de octubre de 2026			
LUGAR DEL EVENTO	TOLIMA			
TIPO DE EVENTO	NACIONAL			
TIPO DE COMPETENCIA	NACIONAL	X	INTERNACIONAL	
N° ORDEN	002			

COSTOS DEL PROYECTO		
ACTIVIDAD	**CANTIDAD**	**Observaciones**
UNIFORMES DE PRESENTACIÓN	**CAMISETA DEPORTIVA 228 UND**	**ITEM 171:** CAMISETA DEPORTIVA Prenda de alto rendimiento confeccionada en tejido inteligente tipo malla de poliéster 100% microfibra, con tecnología DRY-FIT o similar, peso aproximado de 150–160 g/m², con tratamiento antibacterial (AB) y control de humedad (DB) para evaporación rápida del sudor. Costuras planas (flatlock) que evitan el roce, elongación entre 20% y 30% (largo) y 40% a 60% (ancho), encogimiento menor al 3% según NTC 908, excelente solidez del color (NTC 786 y NTC 1155-3: escala mínima 3–4). Diseño ergonómico, corte ajustado al cuerpo. NOTA: - Los colores, diseños y tallas seran segun requerido por la entidad contratante.

	BERMUDA 228 UND	**ITEM 173:** BERMUDA TELA DRIL: Bermuda con bolsillos a los dos lados en tela drill color Camel largo a la rodilla, Composición 65% Poliéster 35% Algodón Ancho (metros) Total 1.50 Útil 1.47 (±2%) Peso (onzas/yarda2) 7.0 (gramos/metros2) 240 (±5%) Encogimiento AATCC 135 Urdimbre 0 -4% Trama 0 -4% Resistencia a la tensión (LbF) 50 Min. Resistencia al rasgo (LbF) 3.0 Min. Resistencia al deslizamiento (LbF) 20 Min.
UNIFORMES DE COMPETENCIA	**UNIFORMES DE COMPETENCIAS BALONCESTO 64 UNIDADES**	**ITEM 176:** UNIFORMES DE COMPETENCIA BALONCESTO Camiseta manga sisa en tela hidrotech 100% poliéster, 138 grms de peso, con transporte de humedad (dry fit), full transfer con logos seleccionados. Pantaloneta en tela hidrotech 100 % poliéster, 138 grms de peso, con transporte de humedad (dry fit), full transfer, con cordón de 4 cms, con logos seleccionados. espalda con número y la palabra Tolima, pantaloneta con número y logo institucional, según diseño solicitado por la entidad. Nota: Color y Tallas según lo requerido por la entidad.
	UNIFORMES DE COMPETENCIAS FUTBOL, FUTBOL SALA, FUTBOL SALON. 120 UNIDADES	**ITEM 177:** UNIFORMES DE FUTBOL, FUTBOL SALA, FUTBOL DE SALON. Uniformes de competencia tipo profesional de fútbol compuesto por CAMISETA PANTALONETA Y MEDIAS, Prenda elaborada en tela tejido de punto, composición 100% poliéster microfibra, peso 130 GRm2, proceso DB (control de temperatura y humedad), con proceso químico AB (anti bacterial) y UV (protección solar), solidez al frote húmedo tonos oscuros - tonos claros 3 (NTC 786) , solidez del color al lavado húmedo 4 claros, NTC 1155-3 , tendencia a la formación de motas 3 NTC 2051-2, elongación largo entre 20% y 30% y ancho entre el 80% y 100%, camiseta con logos institucionales en frente elaborados en DTF, espalda con número y la palabra Tolima, pantaloneta con número y logo institucional, según diseño solicitado por la entidad. Nota: Color, Tallas de la S a la XXXL y/o según lo requerido por la entidad.
	UNIFORMES DE COMPETENCIAS VOLEIBOL	**ITEM 178:** UNIFORMES DE COMPETENCIA DE VOLEIBOL.